

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****GRIÑÓN**

#### CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación de la gestión indirecta de la residencia municipal de mayores y centro de día del Ayuntamiento de Griñón, que se transcribe a continuación en su parte dispositiva:

Primero.—Aprobar la gestión indirecta mediante concesión de la gestión de la residencia de mayores y centro de día de Griñón.

Segundo.—El Ayuntamiento continuará gestionando directamente la residencia municipal de mayores y centro de día de Griñón hasta que se proceda a la contratación de una empresa especializada que lleve a cabo la gestión indirecta del referido servicio.

En Griñón, a 1 de febrero de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(01/311/13)

